ACTA DE TERMINACIÓN Y FINALIZACIÓN PS068-2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	PS	**CONVENIO**	
CONTRATO NÚMERO:	**068-2025**	**Certificado de Disponibilidad Presupuestal:**	CDP: 00345
		Certificado de Registro Presupuestal	CRP: 00445
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, RECREATIVA Y DEPORTIVA, EN LOS DIFERENTES PROCESOS DEPORTIVOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA		
SUPERVISOR	Municipio de Valdivia-Antioquia		
CONTRATISTA	**DIOMER ALEXI QUINTERO ARIAS**		
DOCUMENTO	C.C. 1.045.429.899		
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($17.083.333)		
DURACIÓN DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS		
FECHA DE INICIO	06 DE JUNIO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025		

CONSIDERANDO:

1. Que entre el **MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA**, Representado legalmente por **CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR** identificado con Cedula de Ciudadanía Nº1.045.078.746 expedida en el municipio de Valdivia - Antioquia en calidad de Alcalde Municipal; **SANTIAGO ARLES ARBELAEZ GARCIA**, quien actúa en calidad de SUPERVISOR y **DIOMER ALEXI QUINTERO ARIAS** , identificado con cedula de ciudadanía N.º1.045.429.899 se celebró el Contrato **PS-068-2025**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, RECREATIVA Y DEPORTIVA, EN LOS DIFERENTES PROCESOS DEPORTIVOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA.** por un valor DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($17.083.333) y un plazo de SEIS (6) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. Que el contrato contó con la Disponibilidad Presupuestal Nº CDP 00345 del 30 de mayo 2025 y Registro Presupuestal Nº CRP 00445 del 06 de junio de 2025 y fueron publicados en la página www.colombiacompra.gov.co, se cancelaron los gastos e impuestos respectivos, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3. Que de conformidad el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios, el plazo se estipuló SEIS (6) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, quedando como fecha de terminación inicial el día 31 de diciembre de 2025.

4. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción.

5. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACUERDAN:

Recibir las actividades ejecutadas en el contrato de Prestación de Servicios No. PS 068 – 2025 cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, RECREATIVA Y DEPORTIVA, EN LOS DIFERENTES PROCESOS DEPORTIVOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA**

- Las partes declaran quedar a paz y salvo hasta la fecha por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato una vez sea cancelado el valor del contrato.
- Para constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Para constancia se firma en el Municipio de Valdivia Antioquia, a los treinta (31) días del mes de diciembre de 2025.

CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
Alcalde

Diomer Quintero

DIOMER ALEXI QUINTERO ARIAS
CONTRATISTA
CC:1.045.429.899

SANTIAGO ARLES ARBELAEZ GARCIA
Secretaria De Agricultura Medio Ambiente Y Turismo

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Proyectó:	SANTIAGO ARLES ARBELAEZ GARCIA Secretaria De Agricultura Medio Ambiente Y Turismo		31/12/2025
Revisó y Aprobó	SANTIAGO ARLES ARBELAEZ GARCIA - Secretaria De Agricultura Medio Ambiente Y Turismo		31/12/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.